

- Notificación a don Juan Romero Cano, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 1364/04, NIE 07/2004/01114.

Jaén, 29 de junio de 2004.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 1 de julio de 2004.

Núm. de expediente: AAI/SE/998/2002.

Interesada: María Reyes Vaccaro Jiménez.

DNI: 522392381M.

Ultimo domicilio: C/ Santiago de Chile, 24. C.P. 41700, Dos Hermanas.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 1 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de mayo de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas con Productos Ecológicos de Andalucía» (EPEA).

La modificación afecta al Capítulo III, Sección 1.^a, art. 20, punto 1, en cuanto a las facultades del Presidente.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2004, figura don Juan de Dios Serrano González.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 22 de junio de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Floristas». El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional empresarios dedicados al comercio de flores y plantas.

Como firmantes del acta de constitución figuran Angel Baena Enríquez, María Castillo Olmo, Manuel Domínguez Oli-va, Angela Gómez Cortés, Luis López Barreto, Ramón Luque Madueño, Antonio Francisco Martínez Navarro, Aurora Rodríguez Aguilera, Luis Antonio Ruiz Arana, Antonio Sánchez Prados.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 27 de febrero de 2004.

Sevilla, 1 de julio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 105/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 105/04; incoado a El Arcornocalillo, S.C., con domicilio últimamente conocido en calle San Juan Bosco, núm. 94, en Utrera (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación al expediente para la solicitud de análisis contradictorio en el marco del procedimiento sancionador núm. 105/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la oferta de análisis contradictorio en el marco del procedimiento sancionador núm. 105/04; incoado a El Arcornocalillo, S.C., con domicilio últimamente conocido en la C/ San Juan Bosco, 94, de Utrera (Sevilla), significándole que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Real Decreto 1749/98, de 31 de julio, y el artículo 16 del Real Decreto 1945/1983, el referido análisis contradictorio se puede realizar de acuerdo con las dos posibilidades siguientes:

1. Designar (indicando nombre, titulación y domicilio), en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, Perito de parte para su realización en el laboratorio que practicó el análisis inicial, siguiendo las mismas técnicas empleadas por éste y en presencia del técnico que certificó dicho análisis o persona designada por el mismo. A tal fin, el Instructor del Expediente, comunicará al interesado fecha y hora. A tal efecto le informamos que los ejemplares para dicho análisis se encuentran depositados en el Laboratorio Provincial de la Delegación Provincial de Salud.

- Avenida Luis Montoto, 87, de Sevilla.

2. Justificar ante el Instructor, en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, que el ejemplar de la muestra correspondiente ha sido presentado en un Laboratorio Oficial o Privado autorizado, con excepción del Laboratorio Nacional de Referencia, para que se realice el análisis contradictorio por el técnico que designe dicho laboratorio utilizando las mismas técnicas empleadas en el análisis inicial. Bien entendido que, en esta posibilidad de actuar, el resultado analítico y, en su caso, el informe técnico complementario deberán ser remitidos al Instructor del expediente en el plazo máximo de un mes, a partir de esta notificación, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse practicado el análisis y sin haberse comunicado al Instructor, el expedientado decae en su derecho.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 50/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 50/04-PMZ; incoado a Físicos, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Caminos, local 9, de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 2 de marzo de 2004, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto en el expediente sancionador 25/03 M/er.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación en el último domicilio conocido del interesado y no haberse podido practicar, se procede a la publicación de la Resolución que se cita. Para conocer el texto íntegro de la misma el interesado podrá comparecer, en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Sevilla, con sede en Avenida Luis Montoto, núm. 87.

Interesado: Don David Bravo Caro.

Ultimo domicilio: Calle Afán de Rivera, núm. 92, en Sevilla. Expte. núm. 25/03 M/er.

Acto que se notifica: Resolución de 2 de marzo de 2004, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el interesado frente a la liquidación núm. 046213187800-4 resultante del expediente sancionador núm. 25/03 M/er.

Recursos: Podrá interponerse reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 99/21/015.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.6.04, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 99/21/015 relativo a doña Antonia Flores López, por el que se acuerda:

- La caducidad y archivo del Procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. 99/21/015, al no haber instado su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 28 de junio de 2004.- El Presidente, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Nacional núm. F-8/87.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.6.04, adoptada en el expediente de protección de menores núm. F-8/87 relativo a la Familia formada por don Antonio González Garrido y doña Pilar Figueredo Supúlveda, por el que se Acuerda:

La Caducidad y Archivo del Procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. F-8/87, al no haber instado la citada familia su reanudación.